

CONVOCATORIA

COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL SANTA ANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la entidad **COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL SANTA ANA, S.A.** de conformidad con el contenido del pacto social que le rige y la ley, por este medio convoca a sus accionistas a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día: **veintisiete de abril de dos mil diecisiete a las diez horas**, la cual se llevará a cabo en la sede social de la entidad ubicada en la doce calle uno guión veinticinco de la zona diez de la Ciudad de Guatemala, Edificio Géminis Diez, Torre Norte, décimo quinto nivel.

Podrán asistir a la Asamblea por sí o por medio de representante legal acreditado por simple carta poder, los titulares de acciones nominativas que aparezcan inscritos en el registro de acciones nominativas de la sociedad, cinco días antes de la fecha en que haya de celebrarse la asamblea referida.

Si en el día y hora señalados para la convocatoria de la presente Asamblea no hubiere quórum, la misma se llevará a cabo en el mismo lugar y fecha, una hora más tarde y podrá celebrarse con la concurrencia de, por lo menos, el sesenta y seis por ciento del capital pagado de la sociedad y las decisiones se tomarán por el voto favorable de por lo menos el sesenta y seis por ciento del capital pagado de la sociedad.

Consejo de Administración

(100386-2)-28-29-marzo

CONVOCATORIA

INVERSIONES TAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la entidad **INVERSIONES TAJO, S. A.** de conformidad con el contenido del pacto social que le rige y la ley, por este medio convoca a sus accionistas a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el **veintiséis de abril de dos mil diecisiete a las nueve horas con treinta minutos**, la cual se llevará a cabo en la sede social de la entidad ubicada en la doce calle uno guión veinticinco de la zona diez de la Ciudad de Guatemala, Edificio Géminis Diez, Torre Norte, décimo quinto nivel.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán aparecer inscritos en el libro de registro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Todo accionista podrá hacerse representar en la Asamblea por otra persona, que en el caso de ser accionista podrá acreditar la representación por medio de carta poder, y en caso de no ser accionista de la entidad, deberá acreditar la representación por medio de mandato conferido en escritura pública.

Si en el día y hora señalados para la convocatoria de la presente Asamblea no hubiere quórum, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y a la misma hora señalada.

Consejo de Administración

(100387-2)-29-30-marzo

Municipalidad de Sololá, Departamento de Sololá. República de Guatemala, C.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01-2017

Proyecto: CONSTRUCCIÓN MERCADO Y CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL, FASE VI, SOLOLÁ.

-Base Legal:

La presente Licitación se rige de conformidad de la ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo 57-92; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo No.1056-92; Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - Guatecompras- y lo establecido en las presentes bases y anexos respectivos.

-Requisitos generales de los participantes:

Podrán participar en la presente Licitación todas las personas individuales o jurídicas o extranjeras domiciliadas en el territorio nacional que no esté comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 80 de la ley de contrataciones del Estado; y que se cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de las bases de licitación.

-Bases de Licitación:

Podrán adquirir las bases en papel o en medio electrónico descargando en el sistema GUATECOMPRAS en la siguiente dirección electrónica www.guatecompras.gt NOG: 5870784. Para el caso de los planos que se adjuntan en papel, su costo será de Q. 1,200.00. Y se podrán obtener en la Dirección Municipal de Planificación DMP de la Municipalidad de Sololá.

-Fecha y lugar de entrega de las ofertas:

La entrega de las ofertas se hará directamente a la Junta de Licitación, salón de Reuniones del Concejo Municipal del Palacio Municipal de la Ciudad de Sololá, a la fecha y hora que indique el sistema guatecompras.

(100391-2)-29-marzo

El Consejo de Administración del PARQUEO CENTROAMERICANO, S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día miércoles 26 de Abril de 2,017 a las 18:00 horas, que tendrá lugar en el pasillo principal en el primer nivel del Edificio Centroamericano ubicado en la 7ª. Avenida 7-78, Zona 4 ciudad de Guatemala. Si no hubiera quórum la Asamblea se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, con cualquier número de accionistas presentes o representados.

Guatemala, 21 de Marzo de 2017.

Lic. Guillermo Alfonso Barillas Guerrero
Presidente

Lic. Jorge Roberto Colina Martínez
Secretario



(99942-2)-24-29-marzo

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

En cumplimiento con lo establecido en artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, la Gobernación del departamento de Guatemala, hace la siguiente publicación.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:

El funcionamiento del archivo consiste en un sistema físico de recepción, clasificación, recopilación, conservación y resguardo de la totalidad de los documentos y expedientes recibidos y generados por la institución. Su finalidad consiste en organizar, clasificar y administrar los documentos para su resguardo y consulta.

SISTEMA DE REGISTRO:

Los sistemas de registro que son utilizados por los diferentes Asistentes administrativos para el archivo de expedientes a su cargo, son en orden numérico, cronológico y por asunto. Los documentos se resguardan físicamente bajo la responsabilidad de cada uno de los asistentes administrativos encargados de expedientes.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:

La información contenida en los archivos de Gobernación Departamental de Guatemala, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO:

El procedimiento para obtener información, es realizar solicitud de forma verbal o escrita, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la sede de la institución, ubicada en 6ª avenida 3-51 zona 1, en horario de 09:00 a 17:00 horas, o de forma electrónica ingresando a www.gobernamentalguatemala.gob.gt.

FIRMA:

Lic. Ivan Díaz López
Gobernador Departamental

GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA

(100409-2)-29-marzo

ta, una hora más tarde y
enta y seis por ciento del
el voto favorable de por lo
iedad.

(100386-2)-28-29-marzo

Lic. Guillermo Alfonso Barillas Guerrero
Presidente

Lic. Jorge Roberto Colina Martínez
Secretario



(99942-2)-24-29-marzo

RIA

TAJO,
NIMA

SIC TAJO, S. A.
le rige y la ley, por este
BLEA GENERAL
dos mil diecisiete a las
a cabo en la sede social
cinco de la zona diez de
e Norte, décimo quinto

aparecer inscritos en el
relación a la fecha de la
arse representar en la
onista podrá acreditar la
e no ser accionista de la
o de mandato conferido

a pre te Asamblea no
día ha o il siguiente en el

(100387-2)-29-30-marzo

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

En cumplimiento con lo establecido en artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto. 57-2008 del Congreso de la República, la Gobernación del departamento de Guatemala, hace la siguiente publicación.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:

El funcionamiento del archivo consiste en un sistema físico de recepción, clasificación, recopilación, conservación y resguardo de la totalidad de los documentos y expedientes recibidos y generados por la institución. Su finalidad consiste en organizar, clasificar y administrar los documentos para su resguardo y consulta.

SISTEMA DE REGISTRO:

Los sistemas de registro que son utilizados por los diferentes Asistentes administrativos para el archivo de expedientes a su cargo, son en orden numérico, cronológico y por asunto. Los documentos se resguardan físicamente bajo la responsabilidad de cada uno de los asistentes administrativos encargados de expedientes.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:

La información contenida en los archivos de Gobernación Departamental de Guatemala, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO:

El procedimiento para obtener información, es realizar solicitud de forma verbal o escrita, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la sede de la institución, ubicada en 6ª avenida 3-51 zona 1, en horario de 09:00 a 17:00 horas, o de forma electrónica ingresando a www.goberdeptalguatemala.gob.gt.

FIRMA:

Lic. Ivan Díaz López
Gobernador Departamental
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA

(100409-2)-29-marzo